



Municipalidad Provincial de Huaral

**PUESTO N° 057**

**PROCESO CAS N° 002-2019-MPH-CAS**

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) AUXILIAR DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO II**

**I. GENERALIDADES**

**1. Objeto de la Convocatoria**

Contratar un (01) Auxiliar del Sistema Administrativo II, para los servicios de auxiliar administrativo en catastro.

**2. Unidad Orgánica solicitante**

Sub Gerencia de Obras Privadas y Ordenamiento Territorial

**3. Unidad o encargada de realizar el proceso de contratación**

Sub Gerencia de Recursos Humanos

**4. Base Legal.**

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N°065-2015-PCM.
- Las demás disposiciones que resulten al Contrato Administrativo de Servicios.

**II. PERFIL DEL PUESTO**

<b>REQUERIMIENTOS MINIMOS</b>	
<b>A.- EXPERIENCIA</b>	Experiencia general de 03 años en el sector público Experiencia específica de 01 año en un puesto similar o parecido al que postula
<b>B. COMPETENCIAS</b>	Alto nivel de comunicación y coordinación Trabajo en equipo
<b>C. Formación Académica, grado académico/o nivel de estudios</b>	Bachiller o Estudiante universitario de Administración, Contabilidad, Economía o afines
<b>D. Curso y/o Estudios de especialización</b>	- Curso de capacitación en sistemas SIAF o similar.
<b>E. Conocimientos para el puesto y/o cargo</b>	- Conocimiento amplio del sistema SIAF – SP - Estudios en ofimática

Municipalidad Provincial de Huaral  
  
 CPD. PRAXEDIS VILLANUEVA ZUBAS  
 Presidente de la Comisión CAS 2019-II

Municipalidad Provincial de Huaral  
  
 COMISIÓN CAS 2019-II

Municipalidad Provincial de Huaral  
  
 LIC. ROSA VILLOTA  
 Miembro Auxiliar de la Comisión CAS 2019-II



Municipalidad Provincial de Huaral

### III. FUNCIONES A DESARROLLAR:

1. Recepción y Registro de expedientes administrativos ingresados a la oficina de catastro en el sistema SISTRA.
2. Atención y orientación inicial al público usuario del área de catastro
3. Organización y control del acervo documentario de la oficina de catastro
4. Archivar, ordenamiento, clasificación y custodia del acervo documentario de la oficina de catastro
5. Monitoreo y control de los procedimientos administrativos correspondiente a la oficina de Catastro
6. Otras funciones que asigne el Sub Gerente.

### IV. CONDICIONES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicios	Plaza de Armas S/N - Huaral
Duración del contrato	3 meses, a partir de la suscripción del contrato
Retribución mensual	S/1,500.00 (Un mil quinientos y 00/100 soles, incluyendo impuestos y afiliaciones que señala la ley.

### V. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

#### 5.1 De la presentación de la Hoja de Vida

La información consignada en la ficha curricular (**Anexo N°01**) tiene carácter de declaración Jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

#### FORMATOS:

- ✓ Curriculum Vitae documentado.
- ✓ Declaración Jurada de no tener antecedentes Policiales, ni Judiciales.
- ✓ Declaración Jurada de no tener antecedentes Penales.
- ✓ Declaración Jurada no Nepotismo.
- ✓ Declaración Jurada de deudores alimentarios morosos.
- ✓ Declaración Jurada de no percibir doble remuneración.
- ✓ Declaración Jurada de gozar de buena salud física y mental.
- ✓ Declaración Jurada de no tener inhabilitación para contratar con el Estado.

Ver: <http://www.munihuaral.gob.pe>

#### 5.2 Documentación adicional, el día de la entrevista.

Presentación física del Documento Nacional de Identidad.

Municipalidad Provincial de Huaral  
CPD. PABLO VILLANUEVA CUBAS  
Presidente de la Comisión CAS 2019-II

Municipalidad Provincial de Huaral  
CPD. JUAN CARLOS MACEDO  
Presidente de la Comisión CAS 2019-II

Municipalidad Provincial de Huaral  
CPD. JUAN CARLOS MACEDO  
Presidente de la Comisión CAS 2019-II